



Oficio: U.A.I.P. 3141/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 03 de diciembre de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. Mariana.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300031521**, el día **03 diciembre de 2021**, misma que a la letra dice:

- "18.- Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado al poder judicial por José Velázquez Barrientos, de quien se presume en conjunto con Pablo Sánchez Urbina, la venta o lucrar de información a la cual tiene acceso con motivo de su cargo o comisión y que pone en riesgo la integridad personal de los trabajadores del poder judicial, además del mal manejo de los bienes a su cargo. 19.- conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado al poder judicial por la servidora pública Yadira Reina de quien se le señalan actos de corrupción en favor de contratistas, prestadores de servicios y proveedores que son contratados en la Dirección de Servicios de Apoyo y quien se apoya por su parte para obtener beneficios económicos indebidos. 20.- Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado al poder judicial por la servidora pública Martiza Magaña, e quien se le señalan actos de corrupción en favor de contratistas, prestadores de servicios y proveedores que son contratados en la Dirección de Servicios de Apoyo y quien se apoya por su parte para obtener beneficios económicos indebidos. Nota: no les estoy pidiendo asesoría, sino información que por su carácter de publica deben de tener o bien realizar." SIC.

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo, así como de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 566, celebrada el día 03 de diciembre del año 2021, específicamente en el punto 6 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dichas Unidades de Transparencia las cuales cuentan con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Poder Legislativo

Paseo del Congreso No.60 col. Marfil C.P 36250, Guanajuato Capital

transparencia@congresogto.gob.mx

Tel. 01(473) 102 00 Ext. 6090

PNT: Sujeto Obligado, Poder Legislativo

Unidad de Transparencia del Poder Judicial

Edificio del Supremo Tribunal de Justicia del Estado ubicado en Circuito Superior Pozuelos No.1

Guanajuato, Gto.

transparencia@poderjudicial-gto.gob.mx

Tel.73 5 22 00 Ext. 133 y 134

PNT: Sujeto Obligado, Poder Judicial



Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**


KBM